CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 11:21

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....10971.....

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N°25022 del 14 de abril del año 1989 y luego refrendada por Ordenanza Regional 217-Arequipa del 2014, se determina celebrar el aniversario de creación del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, en 1989 se creó el primer Gobierno Regional de Arequipa, estableciendo el funcionamiento de una Asamblea Regional, integrada por alcaldes, representantes de gremios e instituciones, como de personas elegidas a través de los partidos políticos; asimismo se consideró un Consejo Regional integrado en su mayor parte por asambleístas.

Que, dicha organización se vio interrumpida con el golpe de Estado de 1992; y posteriormente se restituyó mediante Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; creando este nivel de gobierno.

Que, los Gobiernos Regionales son reconocidos constitucionalmente como órganos con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, reconociendo, además, dentro de su estructura, a los Consejos Regionales como órganos normativos y fiscalizadores.

Que, este 14 de abril del 2024, el Gobierno Regional de Arequipa, conmemora su trigésimo tercer aniversario de creación.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Saludar muy afectuosamente al Gobierno Regional de Arequipa, al conmemorarse el 14 de abril del año en curso, su XXXV (35) su aniversario de creación, formulando votos por su continuo desarrollo, en bienestar de toda la población arequipeña.

Lima, 14 de abril de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA